

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación Lote 1. Nuñomoral: 2 de noviembre de 2017.
- b) Contratista: Casuan, SA. CIF: A10020808.
- c) Importe de adjudicación: 105.579,84 € (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 17 de noviembre de 2017.
- e) Fecha de adjudicación Lote 2. Pinofranqueado: 16 de octubre de 2017.
- f) Contratista: Andiajoa, SL. CIF: B10016954.
- g) Importe de adjudicación: 72.987,33 € (21 % IVA incluido).
- h) Fecha de formalización del contrato: 26 de octubre de 2017.

Mérida, 16 de mayo de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 16 de mayo de 2018 por el que se hace público el estado de cuentas del fondo de mejoras en montes no autonómicos, en la forma prevista en el Decreto 32/2018, de 20 de marzo, por el que se regula el fondo de mejoras en montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el régimen de subvenciones directas para los montes de utilidad pública no autonómicos. (2018080983)

Mediante Decreto 32/2018, de 20 de marzo, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ha regulado el fondo de mejoras en montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el régimen de subvenciones directas para los montes de utilidad pública no autonómicos.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto anteriormente referenciado, mediante el presente anuncio se viene a notificar a los interesados cuya titularidad se relaciona en el anexo, los estados de cuentas relativos a los montes catalogados de su titularidad, desde el año 2011 (entrada en vigor del anterior Decreto 44/2011) hasta el 31 de diciembre de 2017 para que, en virtud de lo previsto en dicho artículo, las correspondientes entidades públicas propietarias de montes catalogados puedan pedir las aclaraciones que tengan por oportunas, así como procedan en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio, a subsanar cuantos errores u omisiones apreciaren en su confección.



Mediante este anuncio, se les notifica el estado de las cuentas del fondo de mejora según lo exigido en los artículos 40, 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 16 de mayo de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

ANEXO**MONTES DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES, CON INGRESOS AL FONDO
DE MEJORAS**

ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
ACEBO	9	Jarama	1.733,74
ACEBO	150	Los Egidos	25.936,29
ACEITUNA	103	Dehesa Boyal y Hondo de Valdecanal	35.305,38
ALCANTARA	101	Los Cabezos	16.868,78
ALDEANUEVA DE LA VERA	29	Marradas del coto	10.162,42
ALDEANUEVA DE LA VERA	31	Mesillas	19.867,75
BAÑOS DE MONTEMAYOR	128	Matagatos	289,59
BAÑOS DE MONTEMAYOR	130	La Pellejera	2.315,05
BAÑOS DE MONTEMAYOR	131	Mata Agotada	1.162,38
BARRADO	87	Solana, Collado de Paula y Baldío	318,32
BELVIS DE MONROY	79	Dehesa Boyal	10.303,23
BERROCALEJO	80	Rivera de Peñafior	9.459,89



ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
BERZOCANA	61	Valhondo	16.732,20
CABAÑAS DEL CASTILLO	62	Dehesilla de Solana	15.365,26
CABEZABELLOSA	88	Radas de San Hipolito	12.956,72
CABEZUELA DEL VALLE	89	Coto y Entrecotos	6.519,84
CAMINOMORISCO	98	Sierra Caminomorisco	21.221,83
CAÑAMERO	63	Cañada	19.073,82
CAÑAMERO	64	Higueras y Valles	18,00
CAÑAVERAL	147	Navas Altas	12.189,85
CAÑAVERAL	148	Navas de Abajo	36.677,82
CASARES DE HURDES	3	Dehesa de Casres	20.989,39
CASAS DEL CASTAÑAR	90	Dehesa Boyal	4.315,07
CASAS DEL MONTE	2	Sierra	6.221,80
CILLEROS	102	Dehesa Boyal	8.148,99
COLLADO DE LA VERA	104	Riveros Salgado	1.828,50
Comunidad Baldío de Torreseca	42	Baldío de Torrescusa	28.978,85
CORIA	105	Minguez	38.391,06
CUACOS DE YUSTE	32	Coto	9.401,23
DESCARGAMARÍA	10	El Pinar	17.935,42
EL TORNO	93	Dehesa Boyal	6.035,64
GARCIAZ	73	Pasafríos	20.272,11



ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
GARGANTA LA OLLA	33	Coto y entrecotos	17.561,75
GARGANTILLA	4	Castañar Duque	61,62
GARGANTILLA	5	El Palancar de Gargantilla	12.747,46
GATA	12	Baldío Cabril	96.664,43
GATA	13	Egido Helechoso	28.653,91
GATA	14	Sierra	5.601,75
GATA	112	Baldío de Almenara	630,51
GUIJO GALISTEO	106	Dehesa Boyal	24.873,70
HERNÁN PÉREZ	15	Majada y Bardal	18.570,03
HERVÁS	6	Castañar Gallego	3.844,04
HERVÁS	7	Cruces de la Sierra, Forquito y Pinajarro	2.961,32
HOYOS	135	Cruz Mocha Hurones	450,45
JARAZ DE LA VERA	36	Dehesa Boyal	47.849,69
JARANDILLA DE LA VERA	40	Coto	3.131,39
JARANDILLA DE LA VERA	41	Dehesa Boyal	4.201,62
JERTE	43	Baldío de la Umbría	3.796,96
LA GARGANTA	134	Baldío Muela (Peñanegra)	450,83
LADRILLAR	8	Comunal Valle Riomalo	21.358,53
LOSAR DE LA VERA	44	El Robledo	4.307,41
LOSAR DE LA VERA	45	Sierra	12.800,25



ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
MADRIGAL DE LA VERA	46	Umbría de Helechoso	1.301,76
MAJADAS DEL TIETAR	81	Dehesa Boyal	38.737,13
MALPARTIDA DE PLASENCIA	107	Robledo	68.725,88
MIRABEL	132	Dehesa Boyal	45.726,86
MONROY	108	Dehesa Boyal y Cerca del Radio	13.294,38
MONTEHERMOSO	109	Dehesa Boyal	30.660,08
NAVASFRÍAS	117	La nave	696,65
NUÑOMORAL	99	Sierras de Nuñomoral	53.782,66
PEDROSO DE ACIM	110	El Berrocal	29.554,39
PERALEDA DE LA MATA	83	Miramontes	25.788,89
PERALES DEL PUERTO	133	Cruz Mocha y Romaderos	3.020,63
PINOFRANQUEADO	100	Sierras Pinofranqueado	37.183,36
PIORNAL	91	Dehesa Boyal	4.962,06
PIORNAL	95	Dehesilla	1.151,35
PLASENCIA	111	Valcorchero	55.064,97
ROBLEDILLO DE LA VERA	47	Dehesa Boyal	10.077,38
SAN MARTIN DE TREVEJO	16	Jalama	4.103,52
SANTIBAÑEZ EL BAJO	113	Dehesa Boyal	110.173,77
SERRADILLA	114	Dehesa Boyal	28.668,75



ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
SERRADILLA	84	Centenillo	31.798,85
TALAYUELA	82	Dehesa Boyal	24.077,13
TEJEDA DEL TIETAR	92	Dehesa Boyal	1.296,40
TORRECILLAS DE LOS ANGELES	17	Dehesa de Arriba o Boyal	11.602,35
TORREJONCILLO	116	Dehesa Boyal	18.655,11
TORREMENGA	50	Robledo	13.691,25
VALENCIA DE ALCANTARA	96	El Carrascal	33.671,10
VALVERDE DEL FRESNO	21	Fumadel	3.712,93
VALVERDE DEL FRESNO	24	Valdefornos	1.314,24
VALVERDE DEL FRESNO	25	Valle de la Venta	2.557,48
VILLANUEVA DE LA SIERRA	115	Carrascal	2.027,67
VILLANUEVA DE LA VERA	53	Ambrihuela y montero	920,34
VILLANUEVA DE LA VERA	54	Coto	2.225,67
VILLANUEVA DE LA VERA	56	Jardines	232,89
VILLASBUENAS DE GATA	26	Dehesa Piedra y Llanos	1.706,96
VILLASBUENAS DE GATA	28	Peralejos	1.437,44
VILLASBUENAS DE GATA	97	Lote del Medio	8.537,33
ZORITA	74	El Zorro	37.146,22
TOTAL			1.506.799,68



Montes del Catálogo de Utilidad Pública de la
Provincia de Badajoz, con ingresos al Fondo
de Mejoras

ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
AZUAGA	53	La Sierra	20.575,38
CALERA DE LEÓN	1	Tudía y sus Faldas	84.179,41
FUENLABRADA DE LOS MONTES	21	Las Chorchas	7.819,79
	11	El Arenal	11.874,88
	17	El Robledillo	36.364,22
	10	Las Ricias	4.200,00
FUENTE DEL ARCO	61	Valdecigüeñas	14.368,21
HELECHOSA DE LOS MONTES	6	Dehesa Boyal	17.548,86
HERRERA DEL DUQUE	9	Las Navas y Puerto Lobo	277.326,26
OLIVA DE LA FRONTERA	39	Campo Oliva	12.261,29
SALVALEON	45	Mpnteporrino	4.608,03
VILLAR DEL REY	63	Dehesa Boyal	3.664,20
VILLARTA DE LOS MONTES	13	Hoja del Castaño y Rinconada	2.894,80
VILLARTA DE LOS MONTES	15	Hoja de Majaditas	4.335,01
VILLARTA DE LOS MONTES	14	El Manzano	4.335,01
VILLARTA DE LOS MONTES	16	Valhondillo	975,50



ENTIDAD LOCAL PROPIETARIA	N.º DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MONTE	Fondo de Mejora ingresado 2011-2017 (€)
VILLARTA DE LOS MONTES	18	Umbría de Vaquilla, Porrilla y Pájaro	1.580,67
VILLARTA DE LOS MONTES	19	Dehesa Boyal	20.677,85
VILLARTA DE LOS MONTES	12	Hoja Lobera	11.415,57
TOTAL			541.004,94

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de participación comunitaria en salud. (2018061300)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de participación comunitaria en salud,

RESUELVE:

Acordar la apertura del trámite de audiencia por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.